

Comunicado 07/2023

Fiscalía consolida la emisión de las medidas de protección digital a víctimas

- En el 100% de los casos, las medidas de protección son emitidas de manera inmediata
 - La Fiscalía de Querétaro es pionera a nivel nacional, en la emisión de medidas de protección digitales

Desde mayo del año 2022, la Fiscalía General del Estado implementó herramientas digitales para la protección de personas víctimas del delito, en particular para las mujeres que acuden a la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Se realizó una adecuación al Sistema Informático Único, con el que ya se opera desde el 2016, en el que las y los Fiscales pueden emitir medidas de protección inmediatas al momento de que se tiene conocimiento del hecho delictivo. Además, a través de la tecnología, se notifica a las corporaciones de seguridad municipal y estatal para que, en caso de ser necesario se atienda a las víctimas.

Durante la 3ra Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo informó que en atención al convenio firmado en el pleno de este Consejo, entre este Organismo Autónomo, el CQ-CIAS, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los 18 municipios, se han emitido 4 mil 214 medidas de protección electrónicas a mujeres y hombres.